



RESOLUCION No. _____

3098

DEL 31 DTC 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA LA CAJA MENOR PARA LA GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – ADMINISTRACIÓN CENTRAL”.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 305 de la constitución política de Colombia, el Decreto Departamental No. 0348 del 29 de diciembre del 2020, la Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021, se reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores en la Gobernación del Departamento del Putumayo, respecto de los gastos definidos en el presupuesto anual que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, y necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que el artículo 2 de la Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021, menciona que: *“DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS CAJAS MENORES: Las cajas menores se constituirán para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo Órgano, en la cual se indique la cuantía, el funcionario responsable, la póliza de manejo que deberá constituir, así, como la finalidad y clase de gastos que pueden realizar”.*

Que, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, se hace necesario legalizar la caja menor desembolsada mediante la resolución 1266 de 03 de septiembre de 2022, correspondiente a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/cte.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Legalización: Se legaliza la caja menor en la Gobernación del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2021, por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/cte., los cuales se ejecutaron de conformidad con lo reglamentado en la resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2021 así:

Cuatro millones cuatrocientos veinte nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con trece centavos (\$4.429.435,13) con soportes en conformidad con la resolución 075 de 03 de febrero de 2021, consignación por valor de sesenta y nueve mil doscientos pesos (\$69.200) cuenta corriente 598-100 01220-1 Retención en la fuente y Rte Ica, consignación por valor de mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$1.365) cuenta de ahorros 598-401537



D.



3098

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Fondos especiales Oficiales para un total legalizado CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)

M/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO. El dinero de la caja menor legalizado por esta resolución, se utilizó exclusivamente para sufragar los siguientes gastos:

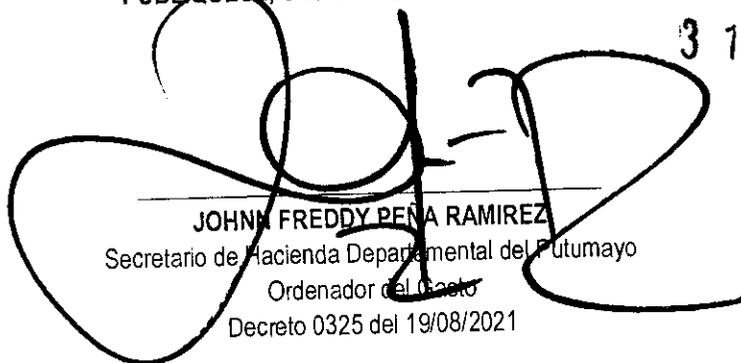
RUBRO	VALOR DESTINADO	VALOR LEGALIZACIÓN	VALOR CONSIGNADO
Materiales y suministros	\$ 2.650.000	\$2.648.637	\$1.363
Impresos y Publicaciones	\$ 150.000	\$150.000	\$0
Mantenimiento	\$ 1.700.000	\$1.630.798	\$69.202
TOTAL		CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4.500.000	

ARTICULO TERCERO: **Supervisión.** Se remite copia de esta resolución con sus debidos soportes de legalización a El Jefe de Control Interno de Gestión quien tiene a su cargo la supervisión y vigilancia de la presente caja menor, y para ello expedirá constancia del buen manejo de la misma.

ARTICULO CUARTO: **Aprobación Presupuestal.** Los gastos que se ocasionaron en el manejo de la caja menor, son imputados con cargo a los rubros presupuestos 0301-1-212-1000 materiales y suministros, 0301-1-222-1000 impresos y publicaciones 0301-1-22101-1000 mantenimiento, certificado de disponibilidad presupuestal No. 3606 del 27 de agosto de 2021, por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) M/CTE.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

31 DIC 2021



JOHN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario de Hacienda Departamental del Putumayo
Ordenador del Gasto
Decreto 0325 del 19/08/2021

Elaboró	SANDRA LILIANA BERMÚDEZ RODRIGUEZ	Apoyo a la Gestión Recursos Físicos	
Revisó	YENNY FABIOLA ORDÓNEZ BURBANO	Almacenista General del Departamento	
Revisó	YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TDBON	Secretaría de Servicios Administrativos	